

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - N° 3222

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 06 de Septiembre de 2000.-

DECRETO SINTETIZADO

DECRETO N° 1509

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2000.-
Expediente CAP-N° 495.864/00.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación efectuada por Decreto N° 622 de fecha 31 de Marzo del año 2000, en el cargo de Jefe del Departamento Prensa y Difusión dependiente de la Dirección General Gestión Técnica. Administrativa del Consejo Agrario Provincial a favor del señor Alberto Domingo VEGA (Clase 1947 - D.N.I. N° 7.878.495).-

DESIGNASE, a partir del día de la fecha, en el cargo de Jefe del Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos del Consejo Agrario Provincial al señor Alberto Domingo VEGA (Clase 1947 - D.N.I. N° 7.878.495) quien percibirá haberes equivalentes a una (1) Categoría 19 según resulta de la aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 1831, dependiente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial.-

DEJASE ESTABLECIDO, que la designación dispuesta por el Artículo anterior no gozará de estabilidad en el empleo, no dando derecho alguno una vez cesado en las funciones conferidas.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION N° 126
PROYECTO N° 312/00
SANCIONADO 24-08-00

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Lic. Juan LLACH, el cumplimiento de los compromisos asumidos presupuestariamente en materia educativa respecto de la Provincia de Santa Cruz, disponiendo la inmediata transferencia de las partidas adeudadas.-

Artículo 2°.- REQUERIR a los señores legisladores nacionales representantes de nuestra provincia instrumenten los mecanismos necesarios que posibiliten el cumplimiento de lo solicitado.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, al señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, al Consejo Provincial de Educación, a los señores presidentes de las comisiones de Educación del Honorable Congreso de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 24 DE AGOSTO DE 2.000.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N°
126/2.000.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
MONICA ADRIANA KUNEY
Secretaria General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 127
PROYECTO N° 313/00
SANCIONADO 24-08-00

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Gerencia de la Unidad de Atención Integral Río Gallegos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), tenga a bien informar sobre aportes efectuados durante el lapso de los últimos dos (2) años, y cantidades de agentes de las empresas Scipione S.A., Poliservicios S.A. y Desmontes S.A., todas ellas radicadas en la cuenca carbonífera y que desarrollan sus actividades dentro del ámbito de la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 24 DE AGOSTO DE 2.000.-
RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N°
127/2.000.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
MONICA ADRIANA KUNEY
Secretaria General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION I.D.U.V.

RESOLUCION N° 01275

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2000.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 043.618/2.000; y
CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se tramita el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 45/00, tendiente a contratar el: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO N° 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", por el término de doce (12) meses desde la fecha de la firma del contrato;

Que Dirección de Administración elaboró la documentación que regirán el presente Llamado, que consta de Pliego de Cláusulas Particulares y Pliegos de Cláusulas Generales;

Que de fs. 14 Dirección General de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 0127/2.000, ha tomado intervención de competencia;

Que se cuenta con la respectiva conformidad;
POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:

1°.- APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección de Administración de este Organismo, que consta de Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Cláusulas Generales del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 45/00 tendiente a contratar el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO N° 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", por el término de doce (12) meses a contar desde la fecha de la firma del contrato por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 45/00, tendiente a contratar el: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO N° 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", fijándose la fecha de apertura

de las ofertas el día 26 de Septiembre del 2.000, a las 15,00 hs. en la Sala de Situación de este IDUV, sito en Don Bosco N° 369 de esta ciudad capital.-

3°.- La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Agosto del 2.000, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00.-).-

4°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, por el término de un (1) día en el Diario la Opinión Austral, y dar difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

5°.- PASAR a Dirección de Administración (Departamento Licitaciones y Compras) a sus efectos; tomen conocimiento Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Programas Habitacionales, Dirección General de Asuntos Legales, y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, vuelva a Dirección General de Programas Habitacionales.-

Ing. JOSE FRANCISCO LOPEZ
Presidente

Honorable Directorio
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. **CARLOS SANTIAGO KIRCHNER**
Vocal

Poder Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LILIANA AVENDAÑO DE BARRIA
Directora Gral. de Gestión
Técnico Administrativa
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
P-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 01302

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-
Expediente IDUV N° 043.381/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 29/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "37 VIVIENDAS I ETAPA - PERSONAL POLICIAL - EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 29/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 29/2.000
"37 VIVIENDAS - PERSONAL POLICIAL - EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° 29/2000 PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000, EN EL MISMO LUGAR Y HORARIO.-

RESOLUCION N° 01304

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-
Expediente IDUV N° 043.348/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 31/2.000

tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 31/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 31/2.000
"44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06

ARTICULO 1°) PRORROGAR la fecha de apertura de la Licitación Pública IDUV N° 31/2.000, para el día 12 de Septiembre del 2.000, en el mismo lugar y horario.-

RESOLUCION N° 01305

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-
Expediente IDUV N° 043.055/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 40/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "6 VIVIENDAS EN JARAMILLO Y 6 EN FITZ ROY PLAN CONVIVIR"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 40/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 40/2.000
"6 VIVIENDAS EN JARAMILLO Y 6 VIVIENDAS EN FITZ ROY PLAN CONVIVIR"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° 40/2000 PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.000 EN EL MISMO LUGAR Y HORARIO.-

RESOLUCION N° 01303

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-
Expediente IDUV N° 043.347/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 30/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 30/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 30/2.000
"44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06

ARTICULO 1°) PRORROGAR la fecha de apertura de la Licitación Pública IDUV N° 30/2.000, para el día 12 de Septiembre del 2.000, a la misma hora, y en el mismo lugar.-

DISPOSICION D.P.M.

DISPOSICION N° 076

RIO GALLEGOS, 19 de Mayo de 2000.-

VISTO:

El Expte. N° 412.410/FKM/99 caratulado **FK MINERA S.A.**, referente a una Manifestación de Descubrimiento de Oro denominado **CAROLINA C;** y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establece el Código de Minería y Código de Procedimiento Minero;

Que a fs. 13 se dio por ratificada la ubicación, tal como esta previsto en el Artículo N° 25 del texto ordenado del Código de Minería;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- REGISTRESE a nombre de **FK MINERA S.A.**, la presente Manifestación de Descubrimiento de Oro, denominada "CAROLINA C" Lotes N° 23 y 24, FRACCION: "B". SECCION: "XI", DEPARTAMENTO DESEADO, de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, por tres (3) veces en el término de quince (15) días, llamándose por sesenta (60) días, a todos aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en los Artículos 53 y 66 del (t.o.) Código de Minería.-

ARTICULO 3°.- EMPLACESE al recurrente para que en el término de quince (15) días, proceda a retirar los edictos para su publicación, en concordancia a lo ordenado en el Artículo que antecede a la presente Disposición, todo ello bajo apercibimiento de Ley.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Protocólicese, tómesese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar), Notifíquese, intégrese el sellado de Ley, cumplido ARCHIVESE.-

Dr. ALEJANDRO SUNICO
Director Provincial de Minería
Autoridad Minera en 1° Instancia

Registrado hoy diecinueve de Mayo de dos mil bajo el número setenta y seis y protocolizado a la fecha al folio ciento ocho número del presente Protocolo de Disposiciones.- **CONSTE.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de **INTER WORLD CORP S.A.** (C.U.I.T. N° 30-62843241-0) dispuesta el 16 de Agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de Noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el

informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Publíquense edictos por cinco días en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez. BUENOS AIRES, 28 de Agosto de 2000.-

MARTHA S. BELLUSCI de PASINA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de esta ciudad, Secretaría n° Dos a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Gladys Adriana Yerio, en autos caratulados: **"YERIO GLADYS ADRIANA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. Y-8582/00.- Publíquese por tres (3) días en el Diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 16 de Agosto de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Río Gallegos, Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel CAAMAÑO, Secretaría de la Dra. Viviana Inés GEROLDI, informa y hace saber, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 24.951 (segundo párrafo), que en fecha 26 de Junio de 2000, el Señor/a María Angélica RODRIGUEZ ALMONACID, con D.N.I. 93772638 otorgado por R.N.P, nacido/a en Punta Arenas - Magallanes - Chile en fecha 6 de Noviembre de 1980, hijo/a de César Edmundo RODRIGUEZ GALINDO y de Delia Mercedes ALMONACID MIRANDA ha iniciado el trámite para obtener la Ciudadanía Argentina por opción.

SECRETARIA CIVIL, 8 de Agosto de 2000.-

VIVIANA INES GEROLDI
Secretaria Federal

P-1

EDICTO

El Dr. ABEL TRILLO QUIROGA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores don CARLOS ALBERTO MILANESI, en los autos caratulados: **"MILANESI CARLOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** EXPTE. N° M-19.217/2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Tiempo de Santa Cruz, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 27 de Junio de 2000.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. CLAUDIA E. GUERRA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Civil N° Dos, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, citase al demandado, Sr. Claudio Alejandro Insfran, a estar a derecho en este juicio caratulado: **"AGUILAR MARIA VERONICA C/INSFRAN CLAUDIO ALEJANDRO S/DIVORCIO VINCULAR"** Expte. A-2361/00, debiendo presentarse a esta litis y denunciar y constituir domicilio dentro del plazo de quince (15) días de notificado a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de declararse ausente y designarle al Sr. Defensor Oficial de

Ausentes para que lo represente en este juicio (Art. 147° del C.P.C. y C.).-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo dos (2) días, conforme lo estatuido en el Art. 149° del C.P.C. y C.-

RIO GALLEGOS, 24 de Agosto del 2.000.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-1

EDICTO LEY 21.357

Por disposición de S.S., el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Alfredo Eugenio López, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo de la autorizante en los autos caratulados: **"SANCHO Y CIA S.R.L. S/CESSION CUOTAS SOCIALES"**, Expte S-5154/00, se hace saber por UN DIA el siguiente **EDICTO**: Que por escritura del 13/04/2000, autorizada por el Escribano de esta ciudad, don Angel Alfredo Bustos, bajo el N° 117 y a fs. 274 del protocolo de este año del Registro N° 17 a su cargo; el señor MIGUEL ANGEL SANCHO arg., nac. el 15/02/57, D.N.I. N° 13.186.622, C.U.I.T. N° 20-13186622-5, casado en Iras. Nupcias con Nora Mercedes Stroppiana, domic. en calle Tucumán N° 276 de esta Ciudad, como socio de **"SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, CEDIO, VENDIO Y TRANSFIRIO a favor de Doña MARIA CRISTINA SANCHO, arg., nac. 13/02/1952, D.N.I. N° 10.027.606, C.U.I.T. N° 27-10027606-8, casada en primeras nupcias con Ante Pejkojic, domiciliada en calle Don Bosco N° 256 de esta Ciudad, comerciantes sus cuotas sociales que tenía y le correspondía en **"SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** o sea ciento veinticinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una que representan doce mil quinientos pesos del Capital Social.- Esta cesión se hace por el precio total y convenido fue de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS.- La cónyuge del cedente, señora NORA MERCEDES STROPPIANA, arg., D.N.I. N° 24.844.356, prestó su expreso **CONSENTIMIENTO** cumplimentando el extremo exigido por el Art. 1277 C.C.- La señora TERESA VILA CANEDA, arg. Nat., D.N.I. N° 11.502.964, viuda de sus primeras nupcias de Don Eleuterio Sancho, domiciliada en calle Aleorta N° 79 1° Piso de esta Ciudad, como socia de **"SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, dice que de conformidad a lo determinado por la cláusula sexta del contrato social prestó su expreso **CONSENTIMIENTO** a la cesión.-

SECRETARIA, 24 de Agosto de 2000.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

CONVOCATORIA

MEPRISA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre del 2.000 a las 18:00 Hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo del 2.000.
 - 3 - Retribución de Directores y Síndico.
 - 4 - Distribución de utilidades.
 - 5 - Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).
 - 6 - Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
 - 7 - Designación de Síndico titular y suplente.
- Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 Hs. hasta el 18 de Septiembre del 2.000.-

Dr. OSCAR ALEJANDRO VILLARROEL
Presidente MEPRISA S.A.

P-1

LICITACIONES

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CAJA DE SERVICIOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA N° 01/00
EXPEDIENTE N° 286.161

MOTIVO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL CAJA DE SERVICIOS SOCIALES. CALLE CHACABUCO N° 60 Y LOCAL SITO EN CALLE RAWSON N° 39 - 1° PISO DE RIO GALLEGOS.

FECHA DE APERTURA: DIA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 - HORA: 14:00

LUGAR DE APERTURA: CAJA DE SERVICIOS SOCIALES CHACABUCO 60 - Dto. COMPRAS RIO GALLEGOS. PCIA. STA. CRUZ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 60,00 (PESOS SESENTA).

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: CAJA DE SERVICIOS SOCIALES - CHACABUCO N° 60 - DPTO. COMPRAS - R. GALLEGOS

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3
EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública N° 47 - IDUV - 2000

Plazo: 12 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00

Fecha de Apertura: 10 de OCTUBRE de 2.000.-
a las 17,00 hs.-

Valor del Pliego: \$ 1.200,00

Venta de Pliegos: a partir del 07 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

**SIGAMOS
TRABAJANDO
JUNTOS**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:
44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 4
EN CALETA OLIVIA
Licitación Pública N° 48 - IDUV - 2000

Plazo: 12 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00
 Fecha de Apertura: 10 de OCTUBRE de 2.000.-
 a las 17,00 hs.-
 Valor del Pliego: \$ 1.200,00
 Venta de Pliegos: a partir del 07 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:
44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 5
EN CALETA OLIVIA
Licitación Pública N° 49 - IDUV - 2000

Plazo: 12 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00
 Fecha de Apertura: 10 de OCTUBRE de 2.000.-
 a las 17,00 hs.-
 Valor del Pliego: \$ 1.200,00
 Venta de Pliegos: a partir del 07 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ

P-4

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3222

DECRETO SINTETIZADO	
1509.-.....	Pág. 1
RESOLUCIONES	
126-127-H.C.D.-2000 - 01275-01302-01303-01304-01305-I.D.U.V.-2000.-.....	Págs. 1/2
DISPOSICION	
076-D.P.M.-2000.-.....	Pág. 2
EDICTOS	
INTER WORLD CORP. S.A. - YERIO, Gladys - RODRIGUEZ ALMONACID - MILANESI, Carlos - AGUILAR c/INSFRAN - SANCHO y CIA. S.R.L.-.....	Págs. 2/3
CONVOCATORIA	
MEPRISA S.A.-.....	Pág. 3
LICITACIONES	
01-C.S.S.-2000 - 47-48-49-I.D.U.V.-2000 - 005-006-C.A.P.-2000 - 13-M.A.S.-2000.-.....	Págs. 3/4

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

Licitación Pública N° 005/2.000 -
 Expediente N° 495.844/00

"ADQUISICION DE UN (1) CUATRICICLO DOBLE TRACCION 4 X 4 - UNA (1) CAMIONETA DOBLE TRACCION 4X4 DIESEL Y UN (1) CAMION CABINA SIMPLE - MOTOR TURBO DIESEL CILINDRADA 6.000 C.C. - EN TODOS LOS CASOS 0 KM.- Características Técnicas y Cláusulas Particulares que regirán para el presente Llamado" - Presupuesto Oficial: \$ 119.000,00.-
 Fecha de Apertura: 21/09/00.-
 P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

Licitación Pública N° 006/2.000 -
 Expediente N° 495.425/00

"ADQUISICION DE TRES (3) UNIDADES 0-KM CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA - 4 X 2.- Características Técnicas y Cláusulas Particulares que regirán para el presente Llamado" - Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00.-
 Fecha de Apertura: 25/09/00.-
 P-2

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
 HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 13/00 OBRA: CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.-
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.437.600.-
 CAPACIDAD DE CONTRATACION: 718.800.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 400.-
 APERTURA DE OFERTAS: 6 DE OCTUBRE DE 2.000 - 15:00 Hs.-
 VENTA Y CONSULTA: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN AVDA ROCA N° 819-9400 - RIO GALLEGOS Y EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO N° 277 - PISO 1° - CAPITAL FEDERAL.-
 P-1

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-